

ORD. 129/2005 - AMPLIACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTO 2005.-

Publicado el 20 septiembre, 2005

...VISTO.

Mensaje N° 126/05 del Departamento Ejecutivo, por el que la Dirección de Servicios Sanitarios, solicita la adquisición de materiales para la construcción y ampliación de cañerías de impulsión (POZOS N° 20 y N° 21); y

...CONSIDERANDO.

- QUE el Decreto Ad-Referendum N° 1336/04 y la Ordenanza Municipal N° 164/04 establecen la emergencia del Partido de Salto con relación al suministro de agua;
- QUE es sumamente necesario realizar la obra solicitada a los efectos de paliar la situación de emergencia mencionada anteriormente;
- QUE la Obra en cuestión permitirá aumentar la cantidad y calidad del agua, siendo este un elemento vital que hace a la calidad de vida de la población, considerándose este bien no solo una necesidad sino también un derecho;
- QUE a los efectos de aplicar realizar las Obras antes mencionadas se hace necesario modificar el Presupuesto del corriente año aprobado por la Ordenanza Municipal N° 182/04 y modificado y/o ampliado por las siguientes Ordenanzas Municipales N° 035/05, 043/05, 048/05, 059/05, 079/05 y 080/05;
- QUE a los fines contables la partida Construcción Pozos N° 20 y 21 se encuentra creada por un importe de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00) habiéndose gastado a la fecha PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00);

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar las partidas contenidas en el Presupuesto 2005 que se detallan a continuación:

2.03.01.005.2.5.02.71.00.0.0. Construcción Pozos N° 20 y 21	\$ 255.279,36
---	---------------

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo disminuir las partidas contenidas en el Presupuesto 2005 que se detallan a continuación:

2.01.01.002.1.1.02.14.01.0.0. Fiestas públicas, agasajos y recepciones	\$ 10.000,00
2.01.01.002.1.1.02.17.00.0.0. Gastos de capacitación	\$ 34.000,00
2.01.01.002.2.5.01.06.00.0.0. Adquisiciones generales varios	\$ 15.000,00
2.02.01.001.1.1.02.18.00.0.0. Honorarios guardias médicas	\$ 40.000,00
2.03.01.004.1.1.02.03.00.0.0. Conservaciones y reparaciones	\$ 14.000,00
2.03.01.005.2.5.02.15.00.0.0. Mejora Planta Obras Sanitarias	\$ 12.000,00
2.03.01.005.2.5.01.04.00.0.0. Vehículos varios	\$ 35.000,00
2.03.01.005.2.5.02.44.00.0.0. Construcción Pozo N° 15	<u>\$ 95.279,36</u>

T O T A L \$ 255.279,36

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinte días del mes de Septiembre del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 14 de Septiembre de 2005, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 20 de Septiembre de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-
Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 21 de Septiembre de 2005.-